

CONCEPCIÓN, 5 de diciembre de 2006.-

Nº 1225 / VISTOS : la solicitud de fecha 30 de noviembre de 2006, presentada por la Fundación Trabajo para un Hermano - Concepción por uso de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad para el día 14 de diciembre de 2006; teniendo presente, lo establecido en el artículo 7 Nº 56 de la Ordenanza Local Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Exímase a la **FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO – CONCEPCIÓN** del pago por el arrendamiento de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, que le fuera autorizada ocupar el día jueves 14 de diciembre de 2006, entre las 9:00 y las 14:00 horas, con el objeto de realizar el Acto de Clausura del Proyecto “En Comunidades de Barrio Norte nos comprometemos en la resolución pacífica de conflictos”.
- 2.- Establécese que el costo de la amplificación en esta oportunidad será de cargo de esa Fundación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN :

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Sres. Trabajo para un Hermano – Concepción:
Juan de Dios Rivera Nº 1364.
 - Archivo
- MLE/gcm.-